



Bogotá, D.C.,

Señor
JORGE LUIS BARONE GONZALEZ
Apoderado de María Victoria Hoyos

Referencia: Su comunicación radicada en esta entidad el con el No. **CRE090020347**

Respetado señor Barone:

Nos referimos a su comunicación radicado en esta entidad con el número de la referencia en la cual solicita: "(...) cumplimiento a la orden contenida en el oficio 0397 del 30 de octubre de 2017".

Al respecto de su requerimiento, y encontrándonos dentro de los términos de ley, adjunto le enviamos la comunicación remitida por esta Cámara de Comercio al Juzgado Dieciséis de Familia de Bogotá en atención a lo solicitado.

En los anteriores términos hemos atendido su requerimiento.

Atentamente,

VICTORIA VALDERRAMA RÍOS
Jefe Asesoría Jurídica Registral
Anexo lo anunciado.

Proyectó: MRA
Matrícula: 02792962

Bogotá, D.C.,

Señor
CARLOS LEONEL GARCIA VILLARRAGA
Secretario
Juzgado Dieciséis de Familia de Bogotá
Calle 14 No. 7 – 36 Piso 6
Ciudad

Referencia: Comunicación radicada en esta entidad con el No. **CRE090020347**

Referencia del Despacho: Sucesión de Andrés Santamaría Pombo
Expediente: 2003-00148

Respetado señor García:

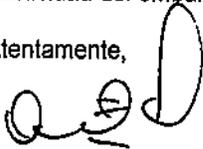
Hemos recibido escrito de parte del señor Jorge Luis Barone González, apoderado de la señora María Victoria Hoyos, solicitando: "(...) cumplimiento a la orden contenida en el oficio 0397 del 30 de octubre de 2017".

Al respecto y encontrándonos dentro de los términos legales nos permitimos informarle que el 17 de noviembre de 2015 esta Cámara de Comercio recibió el Oficio No. 0397 del 30 de octubre de 2015 emitido por el juzgado Décimo de Familia de Descongestión de Bogotá, ordenando el levantamiento del embargo del establecimiento de comercio WEEKEND identificado con la matrícula mercantil No. 00635036.

Así las cosas, el mismo 17 de noviembre de 2015 bajo el registro No. 00151617 del libro VIII esta entidad cumplió con lo ordenado eliminando la publicidad de la medida cautelar.

Finalmente, como evidencia de lo antes expuesto, adjunto se remite el certificado de matrícula el cual da cuenta que el establecimiento de comercio WEEK END no es objeto de publicidad del embargo.

Atentamente,



VICTORIA VALDERRAMA RÍOS
Jefe Asesoría Jurídica Registral

Proyectó: MRA
Matrícula: 00635036

Av. Eldorado No. 68D - 35 • Línea de respuesta inmediata: 383 03 30 • Conmutador: 594 1000 • www.ccb.org.co • Bogotá, D.C. Colombia

CENTROS EMPRESARIALES
SALTRE
Avenida Eldorado No. 68D-35, piso 2
CHAPINERO
Calle 67 No. 8-32/44
KENNEDY
Avenida Carrera 68 No. 30-15 Sur
CEDRITOS
Avenida 19 No. 140-29

SEDES
CENTRO
Carrera 9 No. 16-21
RESTREPO
Calle 16 Sur No. 16-85
PALOQUEADO
Carrera 27 No. 15-10
NORTE
Carrera 15 No. 93A-10

CAZUCÁ
Autopista Sur No. 12-92
Soacha
ZIPAQUIRÁ
Calle 4 No. 9-74
FUSAGASUGÁ
Carrera 7 No. 6-19, piso 2

CADE
TOBERIV
Carrera 21 No. 169-62
C.C. Stuttgart, local 10A, módulo 3
SANTA HELENA (ENGATIVÁ)
Carrera 84 Bta No. 718-63, piso 2
FONTIBÓN
Diagonal 16 No. 104-51
C.C. Portal de la Sabana

SUPERCADDE
SOBÁ
Calle 146A No. 105-95
BOGÁ
Calle 57Q Sur No. 72D-94, int. 1
20 DE JULIO
Carrera 5A No. 300-20 Sur
CENTRO INTERNACIONAL DE NEGOCIOS
Carrera 37 No. 24-67

AMÉRICAS
Avenida Carrera 86 No. 43-55 Sur
CIB
Carrera 30 No. 24-90
CALLE 13
Avenida Calle 13 No. 37-35

PUNTOS DE SERVICIO
PUNTO DE ATENCIÓN CHÍA
Calle 12 No. 12-05 C.C. El Portal
Chía - Cundinamarca
PUNTO DE ATENCIÓN UBATÉ
Carrera 6 No. 7-75
Ubaté - Cundinamarca